

COORDINADORA CANTABRA



POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO Nº 196, PARA ESTE LUNES, 20 DE MARZO DE 2023

El Boletín Oficial del Estado acaba de publicar el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, "de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones". Es la segunda pata de la Reforma de las Pensiones promovida por el actual Gobierno de Coalición PSOE- Unidas Podemos.

Son 53 páginas del Boletín, de las cuales, catorce son de Introducción y Exposición de motivos, y el resto de explicación de las modificaciones introducidas en la anterior Ley, y una serie de disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias, todo un laberinto, en definitiva, de modificaciones, textos y supresiones, difíciles de entender a primera vista por el común de los afectados, pensionistas y futuros pensionistas, trabajadores y trabajadores en general.

A la Coordinadora Cantabra de Pensionistas, nos llama la atención, una vez más que, para "ampliar los derechos de los pensionistas" y otros objetivos de la Reforma, sean necesarias tantas y tan extensas explicaciones. Los trabajadores estamos muy acostumbrados a que las leyes que nos afectan sean difíciles de entender, y siempre hemos creído que es una manera de ocultarnos lo que realmente dichas leyes suelen contener.

No vamos a caer en la tentación, por lo tanto, de hacer una valoración precisa, a bote pronto, de lo que la nueva Reforma contiene. Seguro que, leída detenidamente, encontraremos, en su letra pequeña, aspectos que la propaganda del Ministerio y del Gobierno oculta o no destaca. Y sospechamos que será porque su contenido no será especialmente beneficioso para las personas a quienes afecta, los y las pensionistas y los trabajadores en general. Esperamos también poder comprobar que tiene aspectos positivos.

Preferiríamos una descripción sencilla de lo que realmente la Reforma modifica y en qué medida afecta o perjudica. Y una descripción exacta. Como diríamos popularmente, haciendo "la cuenta de la vieja", sumar y restar, cálculos sencillos y fáciles de entender. Pero una cuenta de la vieja rigurosa, con datos ciertos, cosa que iremos haciendo en sucesivos comunicados. No es el estilo de esta

Coordinadora de Pensionistas hacer demagogia con datos sesgados, incompletos y, mucho menos, falsos.

No obstante y leída la Reforma por encima, parece que contiene beneficios para un sector de la población trabajadora y perjuicios para las empresas y una parte de los asalariados con altos salarios, cosas, todas ellas que pudieran ser aceptables para la línea de defensa de las pensiones públicas por las que abogamos y llevamos cinco años luchando. Lo comprobaremos.

Un aspecto sí es de destacar: por primera vez, desde 1985, la reforma da especial importancia a asegurar la estabilidad del Sistema de Pensiones, actuando sobre los ingresos de la Caja de la Seguridad Social. Y no lo hace a base de bonificaciones a los empresarios en las cotizaciones, ni a base de restar fondos de la Hacienda Pública.

Con todo, sí llamamos la atención de algo que viene condicionando toda la acción de Gobierno, en lo que a políticas sociales y servicios públicos se refiere: y es la total supeditación de las políticas públicas a los límites que impone la Unión Europea, límites que todos los gobiernos han aceptado sistemáticamente. Esta última Reforma de las pensiones ha tenido que recibir el visto bueno de Bruselas antes de proponérsela a los sindicatos y empresarios.

Toda la financiación europea recibida lo ha sido a cambio de reformas, la mayoría de ellas referidas a recortes sociales y nunca a perjudicar a la banca y los principales sectores de la economía. Desde nuestro análisis y punto de vista, la pertenencia a la Unión Europea no siempre ha sido ventajosa para los y las españolas, como se nos ha querido siempre dar a entender.

Por todo ello, aseguramos que la actual Reforma de las Pensiones no nos va a alejar de nuestras reivindicaciones fundamentales que siguen vigentes.

POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y CONTRA SU PRIVATIZACIÓN

POR UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

POR LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LA BRECHA EXISTENTE EN SALARIOS Y PENSIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

POR UNA CULTURA DE TRANSPARIENCIA POR LA QUE LAS LEYES SEAN ENTENDIBLES POR TODAS LAS PERSONAS A LAS QUE AFECTAN

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN